

**ANEXO III. CRITERIOS DE VALORACIÓN GENERALES Y ESPECÍFICOS: MÉRITOS Y PONDERACIÓN**

<b>PLAZA 300.08 PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL</b> <b>ÁREA: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (DOE)</b> <b>Convocatoria 11/2023 (BOE de 25 de noviembre de 2023)</b>	
<b>1</b>	<b>FORMACIÓN (hasta 1 punto)</b>
1.1	<b>Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,1 puntos)</b> Aprobado: 0,05 puntos, Notable: 0,08 puntos, Sobresaliente: 0,09 puntos, MH: 0,10 puntos - Educación Otras titulaciones: 0 puntos
1.2	<b>Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0,5 puntos)</b> - Educación: 0,50 puntos Otros estudios de doctorado: 0 puntos
1.3	<b>Por adecuación de la formación de posgrado (hasta 0,4 puntos)</b> - Educación --- Máster Universitario oficial: 0,30 puntos Título propios posgrado: experto, especialista, máster: 0,10 puntos [hasta 0,20 puntos] Otros estudios: 0 puntos
<b>2</b>	<b>DOCENCIA (hasta 3 puntos)</b>
2.1	<b>Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos)</b> - Perfil docente: 0,50 puntos x curso a tiempo completo - DOE: 0,20 puntos x curso a tiempo completo [hasta 1 punto] - Otras áreas de Educación: 0,10 puntos x curso a tiempo completo [hasta 0,80 puntos] Otra docencia: 0 puntos
2.2	<b>Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales (hasta 0,8 puntos)</b> - Perfil docente: 0,30 puntos x curso a tiempo completo - DOE: 0,20 puntos x curso a tiempo completo [hasta 0,50 puntos] - Otras áreas de Educación: 0,05 puntos x curso a tiempo completo [hasta 0,30 puntos] Otra docencia: 0 puntos
2.3	<b>Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 0,3 puntos)</b> Tutores UNED (máximo 75 horas x curso académico) - Perfil docente: 0,050 puntos x curso a tiempo completo - DOE: 0,025 puntos x curso a tiempo completo [hasta 0,20 puntos] - Otras áreas de Educación: 0,013 puntos x curso a tiempo completo [hasta 0,10 puntos] --- Docencia en títulos propios y extensión universitaria [Educación] (experto, especialista y master): 0,02 puntos x curso a tiempo completo [hasta 0,10 puntos] --- Beca Predoctoral [Educación]: 0,020 puntos x año Beca Posdoctoral [Educación]: 0,030 puntos x año
2.4	<b>Otras actividades docentes (hasta 0,4 puntos)</b> Docencia reglada no universitaria del sistema educativo: 0,10 puntos x curso a tiempo completo Cursos de formación no universitarios [Educación]: 0,02 puntos [hasta 0,10 puntos]

<b>3</b>	<b>INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)</b>
3.1	<p><b>Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos)</b>  <u>Libros/Artículos</u> [editorial incluida en ranking general SPI/ revistas indexadas en JCR y SJR]                      - Perfil investigador: 0,30 puntos                      - DOE: 0,15 puntos [hasta 1 punto]                      - Otras áreas de Educación: 0,07 puntos [hasta 0,80 puntos]  <u>Capítulos</u> [editorial incluida en ranking general SPI]                      - Perfil investigador: 0,030 [hasta 1 punto]                      - DOE: 0,015 [hasta 0,20 puntos]                      - Educación: 0,007 [hasta 0,10 puntos]                      ---  <i>Se excluyen actas de congresos.</i>  <i>Otras contribuciones: 0 puntos</i></p>
3.2	<p><b>Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad (hasta 1 punto)</b>  <u>Libros/Artículos</u> [otras editoriales <b>no</b> incluidas en ranking general SPI/ otras revistas <b>no</b> indexadas en JCR y SJR]                      - Perfil investigador: 0,20 puntos                      - DOE: 0,10 puntos [hasta 0,50 puntos]                      - Otras áreas de Educación: 0,05 puntos [hasta 0,30 puntos]  <u>Capítulos</u> [otras editoriales no incluidas en ranking general SPI]                      - Perfil investigador: 0,010 puntos [hasta 0,50 puntos]                      - DOE: 0,005 puntos [hasta 0,20 puntos]                      - Otras áreas de Educación: 0,003 puntos [hasta 0,10 puntos]                      ---  <i>Se excluyen actas de congresos.</i>  <i>Otras contribuciones: 0 puntos</i></p>
3.3	<p><b>Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos)</b>                      Educación [<i>convocatorias competitivas</i>]                      - Internacional: 0,20 puntos                      - Nacional: 0,10 puntos                      - Otras convocatorias: universidades/entidades: 0,05 puntos [hasta 0,20 puntos]</p>
3.4	<p><b>Estancias en centros externos (hasta 0,5 puntos)</b>                      Educación                      - Internacional: 0,20 puntos mes                      - Nacional: 0,10 puntos mes</p>
<b>4</b>	<b>OTROS MÉRITOS* (hasta 2 puntos)</b>
4.1	<p><b>Otra acreditación* (hasta 0,60 puntos)</b>  <i>Cuerpos Docentes Universitarios: 0,60 puntos (la de mayor categoría)</i></p>
4.2	<p><b>Grupos de investigación consolidados, Sexenios y Grupos/Proyectos de innovación docente (hasta 0,40 puntos)</b>                      - Educación: 0,10 puntos x unidad</p>
4.3	<p><b>Gestión académica: dirección, coordinación y secretaría (cargos oficiales) (hasta 0,10 puntos)</b>                      - Educación: 0,10 puntos x año</p>
4.4	<p><b>Comisiones y comités académicos (hasta 0,10 puntos)</b>                      - Educación: 0,02 puntos x año</p>
4.5	<p><b>Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (hasta 0,20 puntos)</b>                      - Perfil investigador: 0,02 puntos                      - DOE: 0,01 puntos [hasta 0,15 puntos]                      - Otras áreas de Educación: 0,005 puntos [hasta 0,10 puntos]</p>
4.6	<p><b>Otros (hasta 0,60 puntos)</b>                      - Educación: 0,04 puntos x tipo de mérito (independiente de la duración)                      A modo de orientación: otras titulaciones oficiales, dirección tesis finalizadas, dirección cursos títulos propios, tribunales tesis, materiales/recursos didácticos para entidades externas, premios, evaluación artículos de revistas, comisiones, comités congresos (científico, coordinación/moderación mesas, organizador, etc.), idiomas, cursos de formación recibidos, experiencia profesional, ...</p>

\*Según bases de la convocatoria. El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de «Otros méritos», con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.